



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO
PROGRAMA DEL CURSO
DE-3010 DERECHO PROCESAL CIVIL II
MODALIDAD VIRTUAL**

Nivel de la carrera:	III AÑO
Créditos:	2
Año:	2020
Ciclo:	I
Requisito:	DE-3005 Derecho Procesal Civil I
Horas lectivas:	4
Horas de atención a estudiantes:	2 semanales (sábado 10-12 m.) METICS / ZOOM

AULA VIRTUAL. Utilizando la plataforma METICS, ZOOM y chat grupal.

Fecha de revisión del programa: Abril 2020

DOCENTES SEDE RODRIGO FACIO

Prof. Jorge López González, Coordinador
Prof. Roger Guevara Vega
Prof. Eduardo Rojas Sánchez
Prof. Adriana Orocu Chavarría

DOCENTE SEDE GUANACASTE

Prof. Célamo Fuentes Vargas

DOCENTE SEDE OCCIDENTE

Prof. Carlos Eduardo González Mora
CARLOS.GONZALEZMORA@UCR.AC.CR

Horario del curso:
Lunes 17:00 a 20:50 (aula virtual ZOOM)



MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO¹

La Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica tiene como misión ofrecer a los y las estudiantes una formación académica sólida, sustentada en la enseñanza del Derecho desde una perspectiva humanista y jurídica, comprometida con el desarrollo sostenible, el progreso social, económico y político del país. Esta formación permite no solo estimular un alto rendimiento académico en la docencia, investigación y acción social, sino un posicionamiento, que permite promover la competencia tanto a nivel nacional como internacional, en un mundo cada vez más exigente y globalizado.

VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO²

La Facultad de Derecho asume el compromiso de un desarrollo educativo con proyección internacional y en la realidad de las Ciencias Sociales, para ofrecer a la sociedad una calificada preparación académica de sus graduandos, con el mejoramiento del proceso enseñanza – aprendizaje, se produce una óptima integración para lograr, con mayor eficiencia y eficacia, la aplicación de las ciencias jurídicas de corte humanista, cuyos conocimientos, habilidades y destrezas jurídicas sean aplicadas en el ámbito económico, político y social; como profesionales humanistas, críticos y con capacidad transformadora de la realidad coyuntural del país.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El curso de Derecho Procesal Civil II es el complemento al curso de Derecho Procesal Civil I. De acuerdo a la forma en que la cátedra ha estructurado el programa, en el curso de Procesal Civil I se estudió casi toda la parte general del Derecho Procesal, desde la competencia hasta el tema de la prueba. Por decisión de la cátedra quedaron pendientes dos temas generales que serán abordados en este curso: medios de impugnación y medidas cautelares. En este curso estudiaremos, fundamentalmente, todos y cada uno de los procesos y procedimientos que regula nuestra legislación (ordinarios, sumarios, especiales, monitorios y no contenciosos). La importancia del curso es indiscutible, porque constituye la base necesaria para saber cómo se ejerce la administración de justicia en las materias no penales. En el curso de Procesal Civil II el estudiante tendrá la oportunidad de aplicar aquellos conocimientos de la parte general, pero con una visión más práctica, enfocada al desenvolvimiento de cada uno de los procesos que regula nuestra legislación. La idea es que en procesal civil II el estudiante se dedique al procedimiento, desde un punto de vista pragmático, para obtener al final un profesional que tenga sólidos conocimientos científicos, con destrezas en el desenvolvimiento de un proceso, es decir, que sepa aplicarlos en la resolución de conflictos. Es trascendental en este curso, ubicar al estudiante en lo que es la realidad del proceso, con ejemplos y solución de casos. Teniendo en consideración la reforma procesal que recientemente se aprobó, es interés de la cátedra preparar a los futuros profesionales en la aplicación de esta nueva normativa. La experiencia ha demostrado, que aún con sistemas procesales modernos, la administración de justicia no funciona si las personas

1
Facultad de Derecho 2007-2011.

Misión definida en el Plan Estratégico de la

2
Facultad de Derecho 2007-2011.

Visión definida en el Plan Estratégico de la



operadoras del sistema no conocen el derecho procesal, principalmente si no se tiene la amplitud de miras necesaria para hacer realidad los principios rectores de éste, como instrumento para hacer justicia. Esa amplitud de miras sólo se logra conociendo lo que tenemos, descubriendo lo que actualmente preocupa a la doctrina y a las legislaciones extranjeras, cuestionando lo que no se ajuste a la evolución de la sociedad, proponiendo soluciones y reconociendo que todavía queda mucho por aprender y resolver. Esas razones justifican el curso que aquí se presenta.

OBJETIVO GENERAL

- A. Propiciar la adquisición de conocimientos integrales conceptuales, teóricos y prácticos sobre medios de impugnación, medidas cautelares y cada uno de los tipos de proceso y de las posibilidades que ofrece el legislador para brindar y obtener una solución jurisdiccional.
- B. Facilitar la obtención de una visión global sobre el fenómeno jurídico, donde se conjugue la aplicación del derecho procesal y el derecho sustantivo, que permita a la persona estudiante obtener las herramientas que le permitan ofrecer soluciones científicas a los conflictos que le deparará el ejercicio profesional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- A. Describir el procedimiento de cada uno de los procesos, ordinarios, sumarios y especiales.
- B. Distinguir el procedimiento a seguir dependiendo del tipo de pretensión.
- C. Identificar las particularidades de cada uno de los procesos.
- D. Seleccionar entre un proceso monitorio dinerario, un proceso monitorio arrendaticio y proceso sumario común.
- E. Explicar las distintas vías procedimentales previstas para el trámite de una pretensión interdictal.
- F. Establecer las diferencias fundamentales entre un proceso jurisdiccional común y un arbitral.
- G. Precisar los criterios de admisibilidad y procedencia de un recurso de casación.
- H. Determinar el procedimiento a seguir para la ejecución de una resolución atendiendo a su contenido.
- I. Establecer el procedimiento a seguir para el reclamo de créditos y ejecución de sentencias.

CONTENIDOS

En el curso se examinarán los siguientes temas:

Tema I. Medios de impugnación. Disposiciones Generales. Taxatividad de los medios de impugnación. Legitimación para impugnar. Renuncia al derecho de impugnar. Efectos de la impugnación sobre los plazos. Motivación de la impugnación. Prohibición de reforma en perjuicio. Ejecución provisional. Desistimiento de la impugnación. Providencias. **Medios de**



impugnación ordinarios. Recurso de revocatoria. Procedencia, oportunidad y recursos. Recurso de revocatoria en audiencia. Revocatoria y apelación conjuntas.

Recurso de Apelación. Disposiciones generales. Prueba en segunda instancia. Apelación de autos. Apelación diferida. Apelación de sentencias y efectos. Procedimiento en segunda instancia. Audiencia oral en segunda instancia y resolución. **Apelación por inadmisión.** Procedencia y plazo. Requisitos y procedimiento. Efectos de la interposición y resolución. **Medios de impugnación extraordinarios. Recurso de Casación.** Resoluciones contra las que procede. Causales. Forma y plazo. Requisitos. Rechazo de plano. Efectos del recurso de casación. Procedimiento del recurso de casación. Sentencia. Recursos. **Casación en interés de la ley.** Procedencia. Legitimación. Competencia y procedimiento. Sentencia. **Casación en interés de la jurisprudencia.** Procedencia, competencia y efectos. Legitimación, selección de temas propuestos y procedimiento. **Revisión.** Procedencia y causales. Plazos. Legitimación. Competencia y forma de la solicitud. Procedimiento y suspensión. Sentencia estimatoria. Sentencia desestimatoria y destino de la garantía por suspensión. Recursos.

Tema II. Procesos: distinción entre procesos de conocimiento, procesos cautelares y procesos de ejecución.

Tema III. Proceso cautelar. Oportunidad, legitimación y responsabilidad. Presupuestos y finalidad. Admisibilidad. Garantías. Modificación, sustitución y levantamiento. Caducidad. Imposibilidad de reiterarlas. Condena al pago de costas, daños y perjuicios.

Tema IV. Proceso ordinario. Ámbito de aplicación. Procedimiento. Inicio y plazo para contestar la demanda y reconvenición. Procedimiento sin audiencia o en única audiencia. Audiencia preliminar. Dictado de la sentencia al finalizar la audiencia preliminar. Audiencia complementaria.

Tema V. Proceso incidental. Procedencia. Oportunidad. Simultaneidad. Efectos sobre el proceso principal. Caducidad. Procedimiento. Incidente en audiencia. Incidentes fuera de audiencia.

Tema VI. Proceso sumario. Ámbito de aplicación y pretensiones. Inicio y plazo para contestar la demanda. Audiencia. Sentencia desestimatoria y conversión a ordinario.

Tema VII. Proceso sumario de desahucio. Procedencia. Legitimación. Requisitos de la demanda, documentos. Emplazamiento e intervención de terceros. Sentencia. Alquileres insolutos y derecho de retención.

Tema VIII. Reajuste del precio del arrendamiento. Procedencia. Requisitos de la demanda y documentos. Renta provisional. Sentencia estimatoria. Efectos de la sentencia y diferencias entre la renta provisional y la definitiva.

Tema IX. Interdictos posesorios. Procedencia y caducidad. Amparo de posesión. Restitución.



Reposición de linderos. Condena en daños y perjuicios.

Tema X. Sumario de suspensión de obra nueva. Procedencia y suspensión de obra. Continuación de la obra. Sentencia estimatoria.

Tema XI. Sumario de derribo. Procedencia y legitimación. Adopción de medidas de seguridad. Sentencia estimatoria.

Tema XII. Sumario de jactancia. Procedencia y caducidad. Emplazamiento, intimación y efectos. Sentencia.

Tema: XIII. Otros procesos sumarios: (Sumarios de protección al consumidor. Sumarios de propiedad en condominio y otros).

Tema IX. Proceso monitorio. Procedencia. Resolución intimatoria, oposición y efectos. Allanamiento y falta de oposición. Audiencia oral, sentencia y conversión a ordinario.

Tema X. Monitorio dinerario. Documento. Títulos ejecutivos. Intimación de pago y embargo. Contenido de la oposición.

Tema XI. Monitorio arrendaticio. Prueba de la legitimación. Intimación de desalojo. Contenido de la oposición. Integración normativa.

Tema XII. Proceso de ejecución. Inicio de la ejecución y competencia. Allanamiento. Efectos de la ejecución imposible. Imputación de pagos. Adecuación de las sentencias.

Tema XIII. Ejecución provisional. Procedencia de la ejecución provisional. Requisitos de la solicitud y admisión en ejecución provisional de condenas no dinerarias. Oposición a la ejecución provisional de sentencias de condena no dinerarias. Causales de oposición. Procedimiento de la oposición. Efectos de la revocatoria de la sentencia no dineraria ejecutada provisionalmente. Ejecución provisional de condenas dinerarias.

Tema XIV. Procedimientos de ejecución. Sentencias de condena sobre extremos económicos determinables en dinero. Procedimiento para cuantificar extremos económicos, cantidad por liquidar y rendición de cuentas. Condena de dar. Condena de hacer. Condena de no hacer. Frutos en especie y efectos de comercio. Embargo.

Tema XV. Ejecución por suma líquida. Procedencia. Embargo. Decreto de embargo. Práctica del embargo. Embargo de bienes productivos. Custodia de dineros producto de embargos. Venta anticipada de bienes embargados. Modificación, sustitución y levantamiento del embargo. Levantamiento de embargo sin tercería. Preferencia entre embargantes.

Tema XVI. Realización de bienes. Venta de valores o efectos negociables en bolsa. Actos preparatorios del remate. Concurrencia de acreedores sobre el mismo bien. Solicitud de remate. Base del remate. Orden de remate y notificaciones. Publicación del aviso. Suspensión del remate. Remate. Presentación de los bienes y celebración del remate en lugar donde estos se encuentren. Remate fracasado. Remate insubsistente. Aprobación, protocolización, cancelación de



gravámenes y entrega del bien. Liquidación del producto del remate. Impugnación del remate.

Tema XVII. Ejecución hipotecaria y prendaria. Títulos. Demanda y resolución inicial. Oposición. Desmejoramiento de la garantía. Cobro de saldo en descubierto e inicio de proceso concursal. Integración normativa.

Tema XVIII. Tercerías. Clases de tercerías. Admisibilidad. Requisitos de la demanda y documentos. Oportunidad. Efectos procesales de la tercería. Procedimiento. Efectos de la extinción del proceso sobre las tercerías de distribución.

Tema XIX. Proceso no contencioso. Procedencia. Procedimiento. Solicitud y audiencia inicial. Efectos de la oposición. Efectos de la oposición en supuestos especiales. Pago por consignación. Oferta de pago. Aceptación de la oferta. Presunción de negativa a aceptar la oferta. Consignación. Procedimiento. Consignación sin necesidad de oferta. Deslinde y demarcación de linderos. Procedencia. Procedimiento. Remisión al proceso ordinario. Declaratoria de ausencia. Procedimiento para decretar medidas provisionales antes de la declaratoria de ausencia. Procedimiento de la declaratoria de ausencia. Administración de bienes por declaratoria de ausencia. Presunción de muerte. Información posesoria y localización de derechos.

Tema XX. Proceso arbitral. Compromiso. Tipos de arbitraje. Composición de tribunal. Legislación aplicable. Condiciones del acuerdo. Número de árbitros. Requisitos de los árbitros. Composición del Tribunal. Plazos. Recusación. Competencia. Procedimiento arbitral. Medidas cautelares. Laudo. Recursos contra el laudo. Honorarios.

METODOLOGÍA

El curso combina clases magistrales por la plataforma ZOOM, con la utilización de otras técnicas de enseñanza que permitan al estudiante aprender haciendo y viendo. Es indispensable recurrir al aprendizaje basado en problemas, a técnicas de aprendizaje colaborativo (foros) y al análisis de casos. Para tal efecto es posible recurrir a la utilización de tecnologías. Por ello, además de las clases a cargo del profesor, se recomienda la resolución de casos y en cuanto sea posible el acercamiento del estudiante a los tribunales, mediante el estudio de jurisprudencia, de expedientes y asistiendo a diligencias judiciales.

El curso se desarrollará bajo la modalidad "virtual" mediante el empleo de la plataforma educativa "Mediación Virtual" de la Universidad de Costa Rica, con un modelo de formación interactivo basado en el aprendizaje colaborativo; para ello se tienen programadas actividades que promuevan prácticas de reflexión, análisis y discusión a través de foros interactivos. La lectura y revisión del material que se coloque a disposición del estudiantado en la plataforma educativa, así como su participación en las actividades de los foros de discusión, subida de asignaciones y otras serán claves para la aprobación del curso. Para efectos del curso la semana inicia el día lunes y finaliza el siguiente domingo.

Con la metodología empleada en el curso se intentará que el discente no sólo aprenda o conozca a nivel dogmático sobre los diversos temas y problemas que se analizan en este curso, sino que



además las personas estudiantes desarrollen las aptitudes necesarias para que pueda aplicar o implementar adecuadamente el conocimiento o aprendizaje adquirido ante la realidad que vive diariamente, es decir, frente a los casos concretos que suelen suscitarse a nivel social.

Para tales efectos, junto a la clase magistral (vía ZOOM) en el tratamiento de muchos de los temas que se estudian, también se tratará de implementar algunas otras estrategias y técnicas de aprendizaje que permitan alcanzar los objetivos que se han pensado para este curso. Se combinará la clase magistral con ejercicios y exposiciones grupales de los estudiantes, sobre lecturas previamente asignadas para cada lección, de tal forma que los discentes participen de manera activa y dinámica en el proceso de aprendizaje. Para ello, previamente se le indicará al estudiante las lecturas que deberá realizar, a fin de que conozca de antemano cuál es la temática que se pretende discutir en cada lección. Se realizarán también comprobaciones de lectura, foros participativos, así como el análisis y discusión grupal de casos con la guía del profesor.

Importante: las y los estudiantes deben ingresar a la plataforma virtual con su correo de la Universidad de Costa Rica, que se les dio al inicio de la carrera. Los que no lo recuerden, pueden gestionarlo ingresando en la página del Centro de Informática de la U.C.R., allí en Preguntas Frecuentes señala el procedimiento. Básicamente deben llenar un formulario, escanear la cédula y enviarlo. Para consultas al Centro, pueden llamar al teléfono **25-11-50-00**.

EVALUACIÓN

La evaluación deberá ser objetiva, atendiendo al rendimiento efectivo del estudiante. Podrá convenirse entre el profesor y los alumnos. Es indispensable que al menos un sesenta por ciento (60%) comprenda la evaluación de conocimientos adquiridos. Así, se podrá evaluar mediante dos exámenes parciales y un examen final o un examen parcial, un trabajo de investigación y un examen final, o dos exámenes parciales y un trabajo de investigación. Cada examen parcial o trabajo de investigación debe tener un valor máximo del treinta por ciento. Igualmente, se podrá evaluar mediante examen en taller, pruebas cortas, análisis de lecturas (doctrina y jurisprudencia), resolución grupal de casos, simulaciones o llamadas orales periódicas.

En la revisión de los exámenes se tomará en cuenta: la precisión conceptual, destreza en la argumentación, análisis de normas jurídicas, forma de resolver, redacción y ortografía.

Los exámenes serán escritos, pero podrán hacerse orales si el profesor lo propone por lo menos con una semana de anticipación a la fecha del examen y es aceptado por un cincuenta por ciento (50%) de los estudiantes matriculados en el curso. El profesor debe avisar por lo menos con cinco días de anticipación la fecha del examen, los temas a examinar, el lugar y la duración del mismo. La cátedra no autoriza a eximir a ningún estudiante.

El trabajo en clase se podrá evaluar, previo aviso al inicio del curso, mediante la realización de pruebas cortas con o sin aviso previo específico y mediante la participación en la resolución grupal de casos o análisis de lecturas o jurisprudencia. Las justificaciones por inasistencia deberán hacerse ante el profesor y en caso de que éste no acepte la justificación decidirá la oficina de Asuntos Estudiantiles.

Cuando se asignen trabajos de investigación, estos se realizarán individualmente o en grupos



pequeños. El tema será a elección del profesor, quien podrá pedir informes periódicos mientras dure la investigación. Al calificar la investigación se evaluará: claridad conceptual, integración de la experiencia (análisis de archivos o jurisprudencia), análisis de doctrina y legislación, claridad en la redacción y ortografía, orden de la exposición, conclusiones. Se debe valorar el aporte personal, la criticidad, calidad de las entrevistas, cantidad de visitas a audiencias orales, doctrina actualizada tanto nacional como extranjera, utilización de otras fuentes (Internet, derecho comparado, etcétera). Se recomienda un mínimo de quince páginas y un máximo de treinta.

1. Ejercicios y foros - Mediación Virtual- ZOOM	30%
2. Examen – diagnóstico	10%
3. Parcial	20%
4. Audiencias orales en plataforma ZOOM	20%
5. Examen final	20%

NOTA: Aquel estudiante que no se presente a realizar las comprobaciones de lectura, el examen parcial, el examen final o las exposiciones en las fechas asignadas según el cronograma del curso, DEBERÁ presentar la solicitud de reposición respectiva justificando su ausencia, a la cual deberá adjuntar la documentación pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Sólo en los casos debidamente justificados, dentro de los plazos establecidos, se procederá a reponer la actividad evaluativa que corresponda.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- Código Procesal Civil actualizado
- Ley Orgánica del Poder Judicial
- Ley de Notificaciones
- Ley de arrendamientos urbanos y suburbanos
- Arancel de Honorarios profesionales
- Cualquier otra que el profesor recomiende

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- De Stefano, Franco, L'Istruzione della causa nel nuovo proceso civile, Casa Editrice Dott Antonio Milani, Padova, Italia, 1999.
- Fundamentos de Derecho Procesal Civil de Eduardo Couture.
- López González, Jorge Alberto, Curso de Derecho Procesal Civil Costarricense, Volumen I, 2017.
- López González, Jorge Alberto, Curso de Derecho Procesal Civil Costarricense, Volumen II, 2018.
- López González, Jorge Alberto, Curso de Derecho Procesal Civil Costarricense, Volumen III, 2019.
- Artavia Sergio-Picado Carlos. Manual del Proceso Civil, tomo II, 2a edición, Editorial Faro, 2018



- Artavia Sergio-Picado Carlos. Comentarios al nuevo Código Procesal Civil, tomos III y tomo IV, 2a edición, San José, 2017.

CRONOGRAMA

Contenido	Fecha
Presentar programa y normas de evaluación. Repaso del proceso ordinario. Uso de Mediación Virtual	9 marzo
Generalidades sobre los procesos sumarios y la audiencia oral. Diferencias con el ordinario.	16 marzo
Procesos sumarios en general.	23 marzo
Sumarios interdictales y Sumarios de riesgo	30 marzo
Semana Santa	6 abril
Evaluación sobre normas generales del proceso civil (en METCIS)	13 abril
Sumario de Desahucio.	20 abril
Semana Universitaria. Monitorio arrendaticio	27 abril
Incidentes y Tercerías	4 mayo
Ejecución de Sentencia	11 mayo
Proceso monitorio de cobro	18 mayo
Ejecución prendaria / Hipotecaria	25 mayo
Procesos incidentales	1° junio
EXAMEN PARCIAL	8 junio
Actividad judicial no contenciosa	15 junio
Audiencias orales	22 junio
Audiencias orales	29 junio

Examen final

6 julio 2020